



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro**

Resolución N° 19-TC-2023

VISTO: la ausencia del Presidente del Tribunal de Contralor Sr. Oscar Cannizzaro, y;

Considerando:

- Que el Presidente de este Tribunal de Contralor Sr. Oscar Cannizzaro deberá ausentarse por motivos de índole personal de este Tribunal;
- Que dicha ausencia se extenderá desde el día 10 de Abril de 2023 hasta el 14 de abril de 2023 inclusive;
- Que corresponde asumir la Presidencia mientras dure la ausencia de su titular a la Dr. Estanislao Cazaux y la Vice-Presidencia a la Sra. Luisa Mora Cid;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1) **Dejar cargo** de la Presidencia de este Tribunal de Contralor al Dr. Estanislao Cazaux (Vicepresidente) DNI: 27.091.233, y de la Vice presidencia a la Sra. Luisa Mora Cid (Vocal) DNI: 18.872.654, desde el 10 de Abril de 2023 hasta el 14 de abril de 2023 inclusive.

Art. 2º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 03 de abril de 2023.